



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y de
Promoción Económica
Oficina Presupuestaria



1690

Asunto: Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el 2018.

Órgano Competente: Ayuntamiento Pleno.

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó inicialmente el Presupuesto General para el año 2018 el día 6 de febrero de 2018, publicándose dicha aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia el día 8 de febrero de 2018, tal y como se establece en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL).

Durante el plazo de exposición pública se presentan reclamaciones por parte de los siguientes interesados:

D. Luis Trapote Herguedas.

D. Manuel Prieto de la Torre, D. Ángel C. Bayón Gozalo y D. Ángel Ceballos Buendía.

D. Ángel C. Bayón Gozalo, Dña. Rosa Cascajo Casado, D. Ángel Ceballos Buendía, Dña. Rocío Matilla García y D. Manuel Prieto de la Torre.

Se solicitan informes en relación con las mismas, a los directores de las Áreas de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, de Medio Ambiente y Sostenibilidad, así como al Sr. Interventor General, informes que se incorporan al expediente y que sirven de motivación para analizar y resolver sobre las alegaciones presentadas.

Examinado el contenido de las mismas y a la vista de los informes mencionados, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Oficina Presupuestaria



1641

PRIMERO.- No admitir la reclamación presentada por D. Manuel Prieto de la Torre, D. Ángel C. Bayón Gozalo y D. Ángel Ceballos Buendía, relativa a la financiación del gasto en inversiones y transferencias de capital, por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que determina las tres únicas causas de reclamación contra el presupuesto inicialmente aprobado.

SEGUNDO.- No admitir la reclamación presentada por D. Ángel C. Bayón Gozalo, Dña. Rosa Cascajo Casado, D. Ángel Ceballos Buendía, Dña. Rocío Matilla García y D. Manuel Prieto de la Torre, relativa a las inversiones en presupuestos participativos, por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que determina las tres únicas causas de reclamación contra el presupuesto inicialmente aprobado.

TERCERO.- Desestimar la reclamación presentada D. Luis Trapote Herguedas, en todos sus puntos, de acuerdo con el contenido de los informes emitidos, que constan en el expediente.

CUARTO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Valladolid para 2018 en la cuantía de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS (337.201.195,00 €), cuyo importe por entidades es el siguiente:

a.- Presupuesto del Ayuntamiento, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA EUROS (283.291.070,00 €).

b.- Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (6.853.400,00 €).

c.- Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS EUROS (15.421.700,00€).

d.- Presupuesto de la Semana Internacional de Cine (SEMINCI), nivelado en ingresos y gastos, por un importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTICINCO EUROS (2.226.025,00 €).



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica
Oficina Presupuestaria



1672

tres

e.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal de Autobuses Urbanos de Valladolid (AUVASA), nivelado en ingresos y gastos, por un importe de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (32.354.000,00 €).

f.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid (VIVA), nivelado en ingresos y gastos, por un importe de OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS (8.265.000,00 €).

g.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL), nivelado en ingresos y gastos, por un importe de VEINTIOCHO MILLONES ONCE MIL EUROS (28.011.000,00 €).

QUINTO.- Proceder a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valladolid 27 de marzo de 2018

LA DIRECTORA DE LA OFICINA-PRESUPUESTARIA



Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN
ECONÓMICA



Rosa Huertas González

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN
ECONÓMICA



Juan Antonio Gato Casado

cuatro



**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

ASISTENTES:

Martínez Bermejo
Fernández Rodríguez
Rubio Ballesteros
Gato Casado
Fernández de Pedro
Fonteriz García
Sánchez Esteban
Chávez Muñoz
Vicente Tomás
Presencio Peña

Sesión ordinaria del día 5 de abril de 2018.

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Valladolid Toma La Palabra y Sí Se Puede, así como del Sr. Presencio Peña, Concejal no adscrito, y los votos en contra de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos.



EL PRESIDENTE

Juan Antonio Gato Casado



EL SECRETARIO DELEGADO

Fco. Javier Prieto García

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 10 de abril de 2018

El Ayuntamiento Pleno, por dieciséis votos a favor y doce votos en contra, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase,
EL ALCALDE,

Oscar Puente Santiago



Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

José Manuel Martínez Fernández

